

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ELEVAN A DEFINITIVAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES RESULTANTES DE LA PRIMERA PARTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS, EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO DE PRESELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, DE DIRECTOR/A DEL “PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO INFORMACIÓN ISLA DE PEDROSA” DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP. Expediente: PEX/2024/005

FCSBS/CONV04URG/2025

A la vista de la información obrante en el expediente de referencia, una vez publicado el día 29 de septiembre del presente, el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas, transcurriendo sin novedad el plazo de alegaciones, y habiéndose completado la valoración provisional de méritos de las candidaturas admitidas, en cumplimiento de lo previsto en la bases cuarta y sexta de la convocatoria, por la presente,

RESUELVO

Primero. Elevar a definitivas las relaciones de candidaturas admitidas y excluidas, publicadas en la página web de la Fundación el pasado 29 de abril del presente, que se incorporan a la presente como “**Anexo I**” y “**Anexo II**”, cumpliendo las previsiones establecidas por la AEPD para la publicación de datos personales, en relación a la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

Segundo. Aprobar la relación provisional de puntuaciones resultantes de la aplicación de la primera fase del concurso de méritos a las candidaturas admitidas, conforme a **Anexo III**.

Tercero. Abrir un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en la web de la Fundación (hasta las 14:00 horas del próximo 6 de octubre) para formular alegaciones y/o subsanar posibles defectos en la valoración, ante el Registro de la Fundación. En caso de no presentarse solicitudes en este sentido, la lista provisional se entenderá definitiva.

Las reclamaciones no podrán comportar la invocación ni acreditación de otros méritos distintos a los acreditados junto a la solicitud. La Comisión de Valoración no tendrá en cuenta ningún documento presentado en el plazo de subsanación que suponga ampliación de méritos.

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica.

LA GERENTE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA
PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.-M.P.

Fdo.: Marta Fernández-Teijeiro Álvarez

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE PRESELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DIRECTOR/A, PARA EL “PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO Y FORMACION ISLA DE PEDROSA”, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP”.

FCSBS/CONV04URG/2025

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	CADELO VERDEJA, M ^a EUGENIA	***4282**
2	SAINZ PAYNO, MARIAN	***8074**

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE PRESELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DIRECTOR/A PARA EL “PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO Y FORMACION ISLA DE PEDROSA”, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP”.

FCSBS/CONV04URG/2025

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	GARCÍA MARTÍNEZ, MANUEL	***0184**	A y B
2	SANMARTÍN RUBIO, JUAN CARLOS	***3384**	B
3	TRUEBA FERNANDEZ, LUCIA	***4952**	B
4	VAQUERO IGLESIAS, FUENCISLA	***7426**	B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A. No acredita titulación requerida.
- B. No acredita experiencia profesional mínima, exigida como requisito admisión.

ANEXO III

RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES RESULTANTES DE LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO DE MÉRITOS, DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS EN EL PROCESO DE PRESELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DIRECTOR/A PARA EL “PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO Y FORMACION ISLA DE PEDROSA”, DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP-MP”.

FCSBS/CONV04URG/2025

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN		TOTAL PUNTOS
			EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	CADELO VERDEJA, M ^a EUGENIA	***4282**	5,00	1,61	6,61
2	SAINZ PAYNO, MARIAN	***8074**	1,48	0,00	1,48